

ACUERDO No. 226-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número cuatro punto uno: Licitación Pública No. LP-09/2014-CNR “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: 5 MICROBRUSES Y 15 PICK UP; CON SU RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYA MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL CNR”;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y por el Jefe de Transporte, señor Rafael Toledo Oliva; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-09/2014-CNR “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: 5 MICROBRUSES Y 15 PICK UP; CON SU RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYA MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL CNR”, que tiene como objeto: renovar parcialmente la flota de vehículos, a efecto de atender de mejor forma las necesidades institucionales, asimismo cumplir con las labores catastrales que corresponden al CNR, y tiempos de respuestas de las visitas de campos e inspecciones geográficas, dada la naturaleza de las actividades especiales de ejecución de la entidad; ya que en la actualidad existe un déficit de vehículos en óptimas condiciones de uso y que se adecuen a las necesidades propias, logrando contribuir a la seguridad del personal técnico del área del mantenimiento catastral en el desempeño de sus labores. Asimismo, dar cumplimiento a la “CLÁUSULA 73 TRANSPORTE” del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: señor Rafael Toledo Oliva, de la Unidad Solicitante; señores José Israel Hernández Jacobo, e Isel Deodanes Ardón, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciada Ana Cristina María Oliva de Cristales, Analista Legal; licenciado José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y licenciada Jocelyn Nataly Monjarás Sosa, Técnico de la UACI; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, quince de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JG|Ch*RACCh*rmcmz

